

En que no he cobrado la segunda paga del año
de 633 de la memoria, de la villa de Logroño, para cuyo efecto
me heico yo, mi padre de dar poder, Remito Refado al Sr.
Joan Perez de Logroño para que arm, entregue mil
y quatrocientos reales de plata que a veinte y ocho
por ciento ha con dos mil setecientos y sesenta y cinco
que se lo que yo, a de haber de la denta entera del dicho
año de 33 de esto a dos mil y ochocientos y diez y ocho
reales que monta que los ciento doce reales se basan
de la encomienda y cada uno de pago a quatro por ciento
supp. arm, m, de se le entregue al Sr. Logroño Refado
de la entrega y así enphar me en muestra a fha
de Logroño de fernand. como a fha de Logroño, y en muestra
arm, con los aumentos que se fha para de Logroño

1639.

Carden de Logroño